

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

ACLARACIÓN del Acuerdo mediante el cual se da a conocer al público en general el domicilio del Centro Nacional de Control de Energía, publicado el 12 de octubre de 2018.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Centro Nacional de Control de Energía.

ACLARACIÓN DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER AL PÚBLICO EN GENERAL EL DOMICILIO DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 12 DE OCTUBRE DE 2018.

EDUARDO MERAZ ATECA, Director General del Centro Nacional de Control de Energía, con fundamento en los artículos 25, párrafo quinto, 27, párrafo sexto, 28, párrafos cuarto y quinto, 49, párrafo primero y 90, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., párrafos primero y tercero, 3o., párrafo primero, fracción I, y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., párrafo primero, 2o., 14, párrafo primero, fracción I, 15, párrafos primero, fracción II y antepenúltimo y 22, párrafo primero, fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 4 y 42, párrafo primero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 70, fracción XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 107 de la Ley de la Industria Eléctrica; 3, párrafo primero, fracción VIII de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; PRIMERO, párrafo primero, SEGUNDO, párrafo primero, SEXTO, VIGÉSIMO PRIMERO, párrafo primero, fracción I, VIGÉSIMO SEGUNDO y VIGÉSIMO CUARTO del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control de Energía, y 1, párrafo primero 3, párrafo primero, apartado A, fracción II, y 20, párrafo primero, del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía, procedo a emitir la siguiente:

ACLARACIÓN DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER AL PÚBLICO EN GENERAL EL DOMICILIO DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 12 DE OCTUBRE DE 2018

DICE

...

SEGUNDO.- ...

Gerencia	Domicilio
...	...
Gerencia del Centro Alterno	Violeta, número 7, Colonia Reserva Territorial Atlixcayotl, Código Postal 72197, San Andrés Cholula, Puebla.
...	...
Gerencia de Control Regional Central	Avenida Insurgentes Sur, número 3177, Colonia Jardines del Pedregal de San Ángel, Alcaldía Coyoacán, México, Código Postal 04500, Ciudad de México.
...	...
Gerencia de Control Regional Noroeste	Reforma y Periférico Norte, sin número, Colonia Balderrama, Código Postal 83100, Hermosillo, Sonora.
...	...
...	...
Gerencia de Control Regional Oriental	Antigua Carretera a Resurrección Kilómetro 45, Colonia Bosques de Manzanilla, Código Postal 72307, Puebla, Puebla.
Gerencia de Control Regional Peninsular	Calle 10, número 312 A, Colonia Gonzalo Guerrero, Código Postal 97115, Mérida, Yucatán.

DEBE DECIR:

...

SEGUNDO.-...

Gerencia	Domicilio
....
Gerencia del Centro Alterno	Violetas, número 7, Colonia Reserva Territorial Atlixcayotl, Código Postal 72197, San Andrés Cholula, Puebla.
....	...
Gerencia de Control Regional Central	Avenida Insurgentes Sur, número 3177, Colonia Jardines del Pedregal de San Ángel, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04500, Ciudad de México.
...	...
Gerencia de Control Regional Noroeste	Reforma y Periférico Norte, sin número, Colonia Balderrama, Código Postal 83180, Hermosillo, Sonora.
...	...
...	...
Gerencia de Control Regional Oriental	km. 4.5 Antigua Carretera a la Resurrección Colonia Bosques de Manzanilla, Código Postal 72307, Puebla, Puebla.
Gerencia de Control Regional Peninsular	Calle 10, número 312 A entre 1 y 1 bis, Colonia Gonzalo Guerrero, Código Postal 97115, Mérida, Yucatán.

Ciudad de México, a cinco de noviembre de dos mil dieciocho.- El Director General del Centro Nacional de Control de Energía, **Eduardo Meraz Ateca**.- Rúbrica.

(R.- 475174)